



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 229-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 4 de setiembre de 2020

VISTO:

La Resolución Nro. 073-2020-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Forestal al Bachiller en Ciencias Forestales: JIMAYEL JOHNNY TRINIDAD SUMARAN. **Modalidad Sustentación de Tesis**; de conformidad con lo establecido por los artículos 58° al 61° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 4 de setiembre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Otorgar el título profesional de Ingeniero Forestal al Bachiller en Ciencias Forestales: JIMAYEL JOHNNY TRINIDAD SUMARAN.

Regístrese y Comuníquese.



FRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL